



ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO

- **Órgano:** Ayuntamiento Pleno
- **Sesión:** Extraordinaria
- **Día:** 4 de julio de 2018
- **Hora:** 8,30 horas
- **Lugar:** Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

1.- Expediente 1297/18. Determinación de las anualidades del proyecto de ejecución de construcción del edificio de la Banca Pecho.	3
Cierre del acta.	12

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTA

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

DÑA. MARÍA AZUCENA ESTEBAN VALLEJO

D. JOSÉ MÁXIMO LÓPEZ VILABOA

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

DÑA. CELIA ÁGUEDA BOMBÍN OVEJAS

DÑA. M^a. ÁNGELES MARÍN BENITO

DÑA. MARÍA DEL MAR ALCALDE GOLÁS

D. JULIÁN RASERO HERNÁNDEZ

DÑA. ANA MARÍA LOZANO MARTÍN

DÑA. LEONISA ULL LAITA

DÑA. LAURA DEL POZO ABEJÓN

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D. EUSEBIO MARTÍN HERNANDO

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D. YONATAN GETE NÚÑEZ

D. FRANCISCO JAVIER ÁVILA PEÑA

VICESECRETARIO

D. FERNANDO CALVO CABEZÓN

INTERVENTORA

DÑA. GORETTI CRIADO CASADO

NO ASISTEN

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

DÑA. ELIA SALINERO ONTOSO

D. JOSÉ MANUEL BALLESTA NÚÑEZ



Siendo las 8,30 h. la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión.

1.- EXPTE.1297/18- DETERMINACIÓN DE LAS ANUALIDADES DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA BANCA PECHO.

De conformidad y base con lo establecido en el artículo 37.2.3) del Reglamento Orgánico del municipio de Aranda de Duero, y artículo 82.2 y 3) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por mayoría, por 10 votos a favor de los Grupos Municipales (6 del PP, 2 RAP, 1 C'S y 1 de UPyD) y 7 abstenciones (4 PSOE, 2 SSPA y 1 IU-Equo) acuerda RATIFICAR su inclusión en el Orden del Día de la convocatoria de la sesión extraordinaria a celebrar en el día de hoy.

Visto que con fecha 22 de junio de 2018 ha tenido entrada en el Ayuntamiento el proyecto redactado por la empresa SAN JUAN ARQUITECTURA S.L. para la construcción de edificio en la denominada "Banca Pecho", destinado a instalaciones del área económica y archivo municipal.

3 Visto que el presupuesto de contrata de dicho proyecto asciende a 1.224.104,39 € distribuidos en dos anualidades: 513.313,80€ para 2018 y 710.790,59€ para 2019.

Visto que el crédito de la bolsa de vinculación jurídica en la que se integra este proyecto, la 9200 6 "Administración General. Inversiones Reales", alcanza la cifra de 828.140,44€, cuyo 70% asciende a 579.698,31€.

Visto que la anualidad del proyecto prevista para 2019, primer ejercicio futuro, asciende a 710.790,59 € y que se supera el límite del 70% del crédito de la bolsa de vinculación jurídica del ejercicio 2018, año en el que se pretende adquirir el compromiso, porcentaje límite que prevé el art. 82 del *Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

Y visto el informe de Intervención de 29 de junio en el que se expone la posibilidad que permite el art. 84 del citado Real Decreto, en virtud del cual el Pleno Municipal es competente para la aprobación de un % superior al referido del 70% sobre la bolsa de vinculación jurídica del año en que se adquiere el compromiso plurianual, el de 2018.

En consecuencia con lo expuesto y atendiendo al ya reducido plazo de ejecución de la presente anualidad y la necesidad inmediata de aprobación del expediente de contratación de la ejecución de esta obra para poder aplicar al proyecto la subvención de 300.000,00€ concedida por la Junta de Castilla y León,

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia tiene el honor de proponer al Pleno la adopción del siguiente:

|
ACUERDO

Aprobar el porcentaje del 85,83% sobre el crédito de la bolsa de vinculación jurídica 9200 6 "Administración General. Inversiones Reales" del presupuesto de 2018 (828.140,44€) para determinar la anualidad de 2019 del proyecto de *Construcción de Edificio "BANCA PECHO" destinado a instalaciones del área económica y archivo municipal del Ayuntamiento de Arando de Duero*, anualidad que queda fijada en la cuantía de 710.790,59€.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. López Vilaboa, PP

Lo que viene hoy al Pleno es un trámite que realizar, en base al informe que ya hay, de San Juan Arquitectura Sociedad Limitada, un estudio que tenemos, que disponemos de él desde el 22 de junio de 2018. Entonces, habíamos tenido previstas unas cantidades, pero se ha ido acomodando este proyecto tan necesario como es la construcción del edificio de la Banca Pecho. Se ha tenido varias reuniones con los jefes de servicio, que van a estar ubicados en este nuevo edificio, y de lo que se trata es, sobre todo, de acomodarlo a las necesidades que plantean estos servicios, los espacios, y cómo se puede prestar un servicio de una manera más adecuada a los ciudadanos.

Entonces, que se comentó el otro día en la Junta de Portavoces preparatoria de este Pleno, todas esas nuevas necesidades de una zona acristalada de lo que son los despachos o la climatización, tanto para invierno como para verano, que sea de una manera distinta, más acorde con los nuevos tiempos, como es ese suelo radiante en lugar del aire que, en principio, se había planteado.

Decir que este es un trámite necesario para cumplir los plazos. Sí que decir también que esperemos que luego, cuando acudan distintas empresas, pueda ser una cantidad más baja, que ajusten los precios, y que al Ayuntamiento le salga más económico, y también un tema que es clave, es esa colaboración económica de la Junta de Castilla y León, por 300.000 euros, que está contemplada en los presupuestos de la comunidad y que, lógicamente, no podemos perder, y por eso hay que darle la máxima celeridad posible, y de ahí que haya venido a este Pleno en estos términos.

Sr. Ávila Peña, UPyD



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

La verdad que no, que lo que hoy vamos a votar es el ampliar el porcentaje establecido para la segunda anualidad. La ley establece que podemos vincular el 70 %, y resulta que con el presupuesto y el proyecto que ahora mismo se ha realizado, nos vamos al 85,83 %. Es decir, teníamos un tope de 579.698,31, y lo que vamos a aplicar a la segunda anualidad serían 710.790,59, y eso es lo que vamos a aprobar hoy.

Yo entiendo la urgencia, porque también estamos pendientes de justificar una subvención establecida por la Junta de Castilla y León, de 300.000 euros, y hay que realizar la inversión antes de fin de año. La Junta suele cerrar en el mes de noviembre, a finales de noviembre, con lo cual entiendo la urgencia y entiendo que, en un principio, el proyecto se ajusta a lo establecido por la empresa que se contrató para realizar el proyecto, y después, lo más seguro es que lo que estemos haciendo hoy, no sirva para nada, porque a lo mejor, cuando salga a contratación, no vamos a superar ese 70 %.

Pero, claro, en un principio, las previsiones tienen que ser así, y no nos queda más remedio que ajustarnos a la legislación, y dice que una vez que supera el 70 % tiene que ser aprobado por el Pleno, establece también anualidades. Podíamos habernos ido antes a anualidades, y haber cumplido la regla del porcentaje, pero yo entiendo que es mejor terminarlo en dos ejercicios, con lo cual, no tengo ningún problema en votar a favor en este punto.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

5

Nosotros estamos de acuerdo con la construcción de ese edificio, que es algo que Izquierda Unida lleva reclamando durante muchos años. Lo que pasa es que hoy no venimos aquí a debatir si estamos de acuerdo con hacer el edificio o no, puesto que eso ya está incluido en los presupuestos, con una partida de unos 830.000 euros que nosotros y nosotras, desde Izquierda Unida, creemos que es suficiente para la construcción de un edificio. Ahora, lo que venimos a aprobar aquí es que esa cantidad sea superior, y que sea superior en casi 400.000 euros.

Hablaba el que hace, en este caso, de portavoz del equipo de Gobierno, de que se habían creado nuevas necesidades, pero nosotros y nosotras creemos que el acristalamiento de un edificio por dentro no es una nueva necesidad, sino que es una decisión política para hacer un edificio de una manera u otra. No creemos que sean necesidades tener un edificio, por dentro, acristalado. Lo que hace es subir el precio del edificio, puesto que un edificio normal y por un valor como el que estaba presupuestado, de 830.000 euros, es más que suficiente para dar el servicio a la ciudadanía, que tenemos que dar desde el Ayuntamiento. Todos los extras que queramos poner son cuestiones que ha decidido el equipo de Gobierno en solitario, porque no ha contado, al menos con mi Grupo, para ver cómo queremos que sea ese edificio por dentro, si queremos que tenga cristales, si queremos que tenga paneles, etcétera, lo que sea, no ha contado con nosotros.

No entendemos que ahora, sí que nos intenten involucrar a todos en subir el presupuesto para la construcción de este edificio. Tampoco entendemos que esto venga aquí sin pasar por comisión. Nosotros muchas veces presentamos mociones, que las elevamos al Pleno, que no las elevamos a ninguna comisión, y previamente hacen que pasen por comisión antes de llegar a Pleno. Nosotros no tenemos ningún problema por eso. Pero lo que no entendemos es por qué esto no tiene que pasar por comisión, y una moción que se eleva directamente al Pleno, sí que tenga que pasar por una comisión.

Como decía, estamos de acuerdo con que se haga el edificio. No nos vamos a oponer a esto, porque sería oponernos a que este edificio pueda salir adelante, y se pueda dar la construcción, pero no podemos apoyar algo que es una decisión política, de hacer un edificio de una manera u otra, cuando, si se hace de una manera más económica, puesto que esto no es dinero que nos llegue de

ninguna empresa que caiga por la ventana, ni nada de eso, esto es dinero público de la ciudadanía, y creemos que para dar el servicio no hacen falta tantos acristalamientos y tantas historias.

Sr. Martín Hontoria, C's

Lo que nos viene hoy a este Pleno es una adecuación administrativa, presupuestaria, plurianual, porque pasamos de un proyecto preliminar a uno definitivo. A un proyecto que Ciudadanos venimos reclamando desde antes del presente mandato, un proyecto que inicialmente costaba unos 828.000, pasa a 1.224.000. Después, entendemos, de la adecuación a las necesidades principalmente ergonómicas de los trabajadores y las trabajadoras, y también sobre el tema de la climatización, que consideramos que es mejor la solución propuesta que la que estaba en un principio prevista.

En principio consideramos que es algo totalmente normal, si no fuese por una serie de circunstancias. No se nos tiene que olvidar que estamos ante una actuación sobre un edificio que llevaba muchísimo tiempo siendo necesaria, y que ha pasado a ser indispensable y urgente porque se ha derrumbado ese edificio, y de aquellos barros vienen estos lodos.

El proyecto tiene una subvención concedida por parte de la Junta de Castilla y León, de 300.000 euros, que se consiguió a través de la petición de Ciudadanos, y que estamos corriendo el riesgo de perderla, precisamente por eso es la urgencia, compañero de Izquierda Unida, porque si no se acomete de forma urgente, corremos el riesgo de que esos 300.000 euros se pierdan.

Por fin, también es llamativa la consabida lentitud de este Ayuntamiento. Otra vez traemos un punto al Pleno de forma urgente, inaplazable, con riesgos, vamos, por los pelos y rozando el larguero. Esperamos que los 300.000 euros no se pierdan, porque si se pierden, ya adelante que nosotros pediremos y exigiremos responsabilidades.

Sr. Martín Hernando, RAP

Para nosotros, desde el principio, este proyecto no era urgente. Lo dijimos muy claro desde el principio, teníamos otras prioridades. Pero hubo un grado de consenso suficiente en el Ayuntamiento para sí darle importancia y, por tanto, nosotros asumimos que eso debía ser así. Pero, insisto, dejando muy claro de antemano que, para nosotros, este proyecto no era una urgencia.

Sí se convierte en una urgencia cuando recibimos una subvención de la Junta de Castilla y León para poder ejecutarlo, de 300.000 euros y, por tanto, nosotros asumimos el planteamiento que se hizo mayoritariamente en esta corporación, de que este proyecto sí que había que sacarlo adelante, habida cuenta, además, de que con posterioridad se produjeron los hechos que recordaremos, de derrumbarse una parte y, por tanto, era algo ya inevitable.

A nosotros nos habría gustado ver también en qué se detallan los incrementos, porque estoy convencido que no va a ser una cuestión exclusivamente de un acristalado o de cuatro cosas más, sino de que ha habido otras necesidades que incorporar, por ejemplo, recordemos que la previsión inicial era que estuviese el archivo y las secciones económicas y, al final, hay que incorporar la sección de informática, con lo que supone de cuestiones técnicas que incrementan el coste, sin lugar a dudas, porque todos los equipos que soporta la sección de informática, condicionan, estoy convencido, económicamente ese incremento.

Pero, es que, por otra parte, los incrementos que se nos han comentado en gran medida, son peticiones que hacen los trabajadores para mejorar sus condiciones de trabajo en ese edificio. Por tanto, nosotros entendemos que tampoco hay mucha discusión a ese efecto, y estamos



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

prácticamente convencidos de que no ha habido ningún planteamiento político con respecto a cómo se hace o se deja de hacer el edificio. Insisto, primero porque ha habido desde el primer día la petición a las diferentes secciones, de cómo querían y qué es lo que querían albergar en el edificio y, en segundo lugar, porque el edificio tiene unos condicionantes técnicos establecidos en el plan general, que también condicionan la obra.

Por lo tanto, en ese sentido, nosotros no tenemos ningún problema en aprobar la propuesta que se nos eleva hoy, más teniendo en cuenta que es probable, vistas las experiencias que hemos tenido en los últimos años, de bajas en las adjudicaciones que, en algunos casos, han llegado al 30 %, incluso más. Por tanto, nosotros estamos convencidos que al final, el coste de la obra va a ser el coste que habíamos previsto. Por lo tanto, a ese respecto, nosotros no tenemos problema en votar a favor de la propuesta.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

La verdad es que no nos gusta la falta de previsión del equipo de Gobierno. Entendemos que había un presupuesto inicial, había un planteamiento inicial, y no entendemos por qué ahora, más adelante, se cambia de idea, y es necesario ampliar el presupuesto. Luego nos habláis de que queréis poner suelo radiante. Bueno, suelo radiante como en la guardería, que se puso suelo radiante, y a los cinco años hubo que cambiarlo porque no funcionaba, y hubo que meter otros 60.000 euros.

Nosotros ya avisamos acerca de este edificio en su día, que estaba muy mal, que eran necesarias actuaciones urgentes. No se nos hizo caso, para variar, y se derrumbó, se vino literalmente abajo. En los remanentes estaba contemplada una partida para habilitarlo, tampoco se contó con nosotros. Tuvimos que ser nosotros los que insistimos en conocer un poco de qué iban a ir los remanentes antes de votarlo, que pensamos que es lo normal. Ahora se busca un poco la complicidad del Pleno. Se nos viene aquí diciendo que, si no votamos a favor, que vamos a perder una subvención. No entendemos este chantaje. Si había un planteamiento inicial, que se haga ese planteamiento inicial, y no entendemos que se vayan a perder esos 300.000 euros.

7

Entonces, no nos gustan los sobrecostes, y no lo vamos a votar a favor.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Desde el viernes pasado que la Alcaldesa nos confirmó que iba a haber Pleno extraordinario, perfectamente se podía haber hecho una Comisión de Hacienda, y allí explicar el tema, y ver el informe de Intervención, máxime cuando en la documentación que se nos facilita dice que el 22 de junio, el proyecto redactado llega al Ayuntamiento. Aunque no esté el concejal responsable de Hacienda, la Alcaldesa podría haber presidido dicha comisión, como ya lo ha hecho en otras ocasiones.

En lugar de eso, ha preferido avisarnos el viernes por la tarde a los portavoces; el lunes, después de Urbanismo, de prisa y corriendo una Junta de Portavoces. En fin, es que esta es la forma de gestionar y de trabajar del equipo de Gobierno. Prefieren, y lo que quieren son Plenos, que no queda más remedio, las competencias del Pleno son las que son, Juntas de Gobierno local, y decretos de Alcaldía. Comisiones, informativas, las menos posibles, y si no llevan prácticamente contenido, mejor. Las comisiones informativas, que es donde estamos todos los Grupos municipales, y donde debe haber debate, participación, información, etcétera, eso no. Eso, mejor que desaparezca del mapa municipal.

Nosotros no lo vamos a aceptar, y no lo vamos a consentir. Esto es así, y lo vamos a decir todas las veces que sea necesario. Lo llevamos diciendo ya hace tiempo en este mandato, y vamos a seguir.

¿Que se han quedado cortos en la previsión? En su previsión. Se han quedado cortos en su previsión, porque otros Grupos municipales, para Banca Pecho, hablábamos de otras cantidades, y ustedes ahora, de los 828.000 pasan al 1.224.000. Explican, dan una serie de justificaciones del sobrecoste, pero ahí está. Nadie ha participado, es una cuestión que ustedes se comen, ustedes se la guisan, ustedes todo. Como no les queda más remedio que venir al Pleno, pues, vienen. Pero nada más. Porque, claro, como se dice en el informe, el ejercicio inmediato siguiente tiene que ser el 70 %, y claro, como lo van a superar, va a ser un 85,83, y como bien dice también el informe de la Intervención municipal, en caso excepcionales, el Pleno de la entidad podrá ampliar el número de anualidades, así como elevar los porcentajes a que se refiere

O sea, estamos en un caso excepcional. Aquí siempre estamos con excepciones, parece ser. El cambio de anualidad, según ustedes es necesario, claro, con más de 400.000 euros. El proyecto, desde luego nosotros no nos vamos a oponer, es algo desde hace mucho tiempo y, desde luego, diferentes mandatos, se lleva hablando de la Banca Pecho. Se pasa a ser esencial en el momento en que hay un derrumbe, que prácticamente se nos cae la Banca Pecho, pero sí le digo desde aquí, señora Alcaldesa y equipo de Gobierno: sus formas no nos gustan. No nos gustan, y no las compartimos. Siempre de prisa, corriendo, mal de cualquier manera. Por lo tanto, nosotros no nos oponemos al proyecto de la Banca Pecho ni muchísimo menos, pero sus formas no nos gustan, no las compartimos, no las apoyamos y, desde luego, no vamos a votar a favor.

Sr. López Vilaboa, PP

Precisamente, si viene este tema hoy al Pleno, es por previsión, no por falta de previsión, sino por todo lo contrario. Es algo que dentro del procedimiento administrativo que lleva una obra de cierta complejidad, que no se puede construir en único año, hay que plantear esta fórmula, que efectivamente, rompe el principio de anualidad de un presupuesto, pero, como toda obra de cierta entidad que se tiene que hacer, en varios años. Precisamente, eso viene ahí desde ese principio de previsión.

Hablar ahora de sobrecostes, cuando estamos hablando que todavía no se ha puesto ni un ladrillo, ni se ha hecho todavía el proyecto, me parece que es utilizar el lenguaje de una manera muy ligera, como también se habla de suelo radiante en la guardería, cuando estamos ante un caso de aerotermia, que es algo muy distinto. Pero, bueno, hablar por hablar es gratis, a veces se puede, de alguna manera, crear dudas donde no las hay, y precisamente, yo creo que en este momento se tiene la previsión, se está haciendo las cosas según marca la ley, el proyecto, todo el mundo lo está marcando, con absoluta transparencia, todos los Grupos, con absoluta participación, y de hecho estamos todos planteando, cada uno el posicionamiento político que tiene ante este tema.

Pero, lógicamente, según vayamos avanzando, se irán concretando más cantidades, las necesidades que se han trasladado a los jefes de servicio, que son los que conocen cómo se puede prestar de una manera más adecuada el servicio, y se irá concretando, y que conste que esta cifra no será la que al final... No, esperemos que sea menos, que sea bastante menos. Entonces, eso es algo que se ha apuntado por alguno de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Entonces, esta no es la última fase de concreción.

Luego podrán decir que es que no lo teníamos previsto. Lógicamente, todo lo que sea más ventajoso para el Ayuntamiento, bienvenido sea, y el planteamiento que va, que se adecúe el nuevo edificio a nuevas formas de construir, de diseñar, oye, se me ocurre el tema de ahorro energético, algo que habrá que ir concretando. Nosotros no nos vamos a meter a ser técnicos y decir... podemos fijar unas cantidades, el Pleno es el que fija unas cantidades en el presupuesto, pero según se vaya



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

avanzando se va concretando todo, y ya les digo que esta no va a ser la última fase de concreción, según vayamos avanzando, esas cifras se irán aminorando, se irán concretando, y ustedes hablarán de falta de previsión, cuando esto es algo absolutamente normal en cualquier obra de esta envergadura, y que se tiene que desarrollar en más de una anualidad.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Ya que no ha pasado por comisión, este Grupo solicita que en la siguiente comisión se nos dé cuenta completa del proyecto, porque entiendo que es lo normal. Es decir, entendemos la urgencia, lo vamos a debatir en el Pleno, pero creo que en la siguiente comisión, no estaría de más que se nos llevara el proyecto, lo pudiéramos ver, y lo que haya que observar dentro de lo establecido por el equipo de Gobierno dentro del edificio, que nosotros también podamos opinar en función de esas necesidades, pero sí que es importante, cuando se realizan obras, el ver aspectos como la accesibilidad, que creemos que tiene una importancia vital, el consumo energético, es decir, el ahorro energético, el confort de los trabajadores y trabajadoras.

Es decir, son importantes una serie de aspectos que creo que el dinero también lo es, pero también es importante muchas veces el desarrollo de la obra. Con lo cual, nosotros, lo que queremos ver es el proyecto completo, que de momento no hemos tenido acceso a él. Queremos que en la siguiente comisión por parte del equipo de Gobierno exista un compromiso para llevarlo, y podamos todos los Grupos opinar y verlo, y yo entiendo que lo más seguro es que el porcentaje que estamos variando ahora mismo, del 70 al 85,83, cuando salga a contratación no será necesario, porque saldrá por menos cantidad que no supere el 70 %, pero, bueno, lo establece la ley, el proyecto determina unas cantidades, el equipo de Gobierno ha considerado que, como informática, otras dependencias es normal que estén en ese edificio, yo lo considero, en ese sentido, positivo. Con lo cual, espero que cumplan con el compromiso de que en la siguiente comisión no lleven todo el proyecto al completo.

9

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Nosotros no nos hemos opuesto a la urgencia, precisamente por lo que comentaba el portavoz de Ciudadanos, para no perder la subvención. Tampoco lo hemos apoyado porque, como decía antes, el equipo de Gobierno no ha contado con nosotros para ver cómo queremos configurar ese edificio por dentro. Por lo tanto, como no se ha contado con nosotros, y entendemos que un edificio, lo que tiene que cumplir es con un servicio para la ciudadanía, no con las pretensiones de un equipo de Gobierno, nosotros, desde Izquierda Unida, en este punto nos vamos a abstener.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros vamos a confiar que el nuevo proyecto, las modificaciones que se han sometido al anterior proyecto, digamos, que se ajusten más a las necesidades de ese edificio, y hay algunas cuestiones que se han apuntado, y en las que nosotros estamos completamente de acuerdo. Nosotros consideramos que cambiar la forma de climatizar el edificio a aerotermia nos parece, no solo correcta, sino deseable, porque estamos hablando que la aerotermia supone más de un ahorro de un 60 % en el consumo eléctrico, algo que consideramos importante en lo que se refiere al ahorro energético, y que consideramos que una Administración tiene que dar ejemplo a ese respecto.

Además, consideramos también que se mejora la ergonomía de los trabajadores, y que entendemos que se va a mejorar la atención al ciudadano, se le va a atender en mejores condiciones. Lo que a nosotros nos parece ya un poquito fuera de lugar es, como siempre, lo que decimos que tienen que venir las cosas rápido y corriendo al Pleno, y con riesgos de sufrir algún perjuicio para el Ayuntamiento y, por extensión, para los ciudadanos. Nosotros lo vamos a apoyar, daremos ese voto de confianza, pero vuelvo a recordar que esperamos que no se pierda la solvencia.

Sra. Alcaldesa,

Siento tener que aclararle: el sistema de aerotermia era una contestación por el tema de que se había hablado de la guardería, no es el sistema que se va a utilizar. Ya hemos visto en la guardería que, al parecer, no funciona, no es muy práctico.

¿Geotermia? Bien. En cualquier caso, este sistema es un sistema de climatización de suelo radiante, como usted ha dicho muy bien en la primera, y sistemas de climatización de aire. No sé si eso es aerotermia.

De todas formas, usted, el otro día, lo planteó en la Junta de Portavoces, y se lo trasladaremos, de todas formas, al equipo que lo ha redactado, por si acaso fuese interesante.

Sr. Martín Hernando, RAP

Dos cuestiones breves. Por un lado, yo vuelvo a repetir lo que he dicho antes. Es decir, este proyecto, no ha habido nadie, políticamente, decidiendo qué es lo que va o deja de ir. Desde luego, a nosotros no se nos ha preguntado qué tiene que ir o no, porque había un acuerdo de Pleno en su día, que decía claramente que cuando se construyese la Banca Pecho, tenía que ir el archivo y las áreas económicas del Ayuntamiento y, por tanto, nosotros entendemos que, con el proyecto que se plantea, se cumple un acuerdo de Pleno de otra corporación, que, por otra parte, a nosotros nos parecía sensato y correcto.

Que adicionalmente se incorpora la sección de informática, que la verdad es que, desde que ha crecido la sección, en cuanto a necesidades y en cuanto a equipos, tenía unas carencias, tiene unas carencias muy importantes en este edificio, es también evidente y, por tanto, nos parece positivo.

Pero, insisto que nosotros estamos convencidos de que lo que va dentro, deja de ir a efectos técnicos, no es una decisión política, es una decisión meramente técnica, por un lado, y por otra, una decisión de las peticiones que han planteado los trabajadores, algo que tampoco nos parece mal, que se consulte a los trabajadores que van a hacer uso del edificio, saber en qué condiciones van a trabajar, sobre todo teniendo en cuenta que parte de la sección económica, por no decir toda, ha estado en unas condiciones bastante deplorables en este Ayuntamiento. Por lo tanto, a mí me parece que no procedía no consultarles, y más teniendo en cuenta, insisto, la situación en la que han estado.

Finalmente, nos sumamos a la petición de UPyD de que el proyecto se lleve a la comisión, y que el técnico municipal que haya estado supervisándolo, vaya a la comisión y nos dé cuenta de cuáles han sido los incrementos, y el porqué de ellos. Porque probablemente estamos hablando exclusivamente de lo que a primer golpe de vista puede haber detectado la Alcaldía, pero estoy seguro, insisto lo que dije en la primera intervención, que, por ejemplo, la incorporación de la sección informática ha tenido que suponer técnicamente un incremento importante en el coste del proyecto.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

La aerotermia es la forma de producir el calor, pero puede ser que se utilice para el suelo radiante o como sea. Aparte de esa aclaración, mi compañera ha dicho el suelo radiante, porque en la reunión que tuvimos el otro día, era para explicar el lunes estos cambios. Yo lo pregunté para aclararlo, que en qué cambiaba, y así fue como se nos explicó los tres puntos. Además, lo recalqué para que no hubiera dudas, y quedó claro que era: suelo radiante, que no era por ventilación de aire, el acristalado de los muros, y la incorporación en la cuarta planta de la sección de informática. Esos eran los...



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Si no nos hemos enterado bien, o no hemos entendido, puede ser porque no haya existido la comisión que debería haber habido, y en la que hubiera quedado todo bien claro y explicado.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

El señor López Vilaboa sí que es experto en hablar por hablar, y normalmente en fastidiar las intervenciones. Es que le encanta, le encanta.

Vamos a ver. Que no es falta de previsión casi 400.000 euros más en un proyecto. Eso será su opinión, pero, desde luego, la bolsa de vinculación jurídica aquí habla claramente de 828.140,44. Esa es su previsión en los presupuestos 2018; y ahora, el presupuesto total, 1.224.104,39, en fin. ¿A qué le llama usted, entonces, falta de previsión? Vamos a ver, por la falta de previsión, tenemos que venir hoy aquí. Es que eso es evidente.

¿Que hay mecanismos que articulan? Sí, claro, si ya se lo he dicho. En casos excepcionales, el Pleno de la entidad... y puede elevar los porcentajes. Excepcional. ¿Sabe lo que significa "excepcional"? Excepción. No es lo habitual, no es lo normal. El lenguaje, desde luego, no hay que usarlo con ligereza, para nada. Es que, además, el castellano es muy preciso, ¿sabe usted? Muy preciso, y tiene muchísimos verbos y muchísimos sustantivos, y muchísimos adjetivos. Excepcional. No habitual.

Se permite a un Grupo municipal decirle que no tiene ni idea de lo que había en la guardería, y usted tampoco, porque era geotérmica. Usted tampoco tenía ni idea de lo que ha dicho aquí, en este Pleno. O sea, es que no se puede llamar la atención a alguien, cuando usted no lo sabe. No lo sabe.

11

En fin, que hablan de decisiones técnicas. Hombre, el 22 de junio llega el proyecto redactado por la empresa San Juan Arquitectura SL. Si lo llevan a una Comisión de Urbanismo, lo hubiéramos visto. Como ustedes hacen lo que les parece, cuando les parece, a salto de mata y, en fin, lo de siempre, de prisa, corriendo y de cualquier manera, esto es lo que tenemos. Nosotros, en todo caso, ya lo he dicho antes que no íbamos a votar a favor. En mi primera intervención nos vamos a abstener.

Sr. López Vilaboa, PP

Insistir que esto viene precisamente hoy al Pleno por esa previsión que tiene el equipo de Gobierno, a la hora de hacer, en cada momento procesal oportuno, lo que toca, y lo que toca en este momento es esto, y lo que tocará cuando se licite esta obra, esperemos que no siga el guion que hemos establecido hoy, sino que sea una cifra bastante inferior, y más ventajosa. Habrá que volverlo a traer, y adaptarse a esa nueva circunstancia, a esa falta de previsión, según ustedes.

Pero, claro, es que una cosa es la previsión, y otra cosa tener dotes adivinatorias. O sea, dotes adivinatorias, que nos metamos en la cabeza del estudio de arquitectura, que ha estado varios meses trabajando y, para llegar a esta concreción, ha tenido su trabajo profesional. Hombre, si nosotros hubiéramos tenido esas dotes adivinatorias, no hubiéramos encargado el... Igual empleábamos esas dotes adivinatorias para otras cosas.

Yo creo que en el futuro vamos a ver otras cifras, como aquí se han apuntado por otros de los intervinientes. Falta de previsión hubiera sido no incluir dentro de este nuevo edificio, el departamento de Informática, que lleva ahí más de dos décadas, por lo que calculo, y en ese momento la informática estaba prácticamente en pañales, y necesita unas dotaciones más adecuadas, más

amplias y, precisamente, desde esa previsión, también de este equipo de Gobierno, lo que se ha hecho es hablar con todas las personas que creemos que pueden aportar algo positivo a este nuevo edificio, que nos pueden aportar datos, ese planteamiento de espacios, para prestar un mejor servicio al ciudadano, y que en el caso de un edificio nuevo, nos podamos acomodar, precisamente, a todas esas previsiones de accesibilidad y ahorro energético que en el propio proyecto así lo establece.

No es lo mismo que un edificio ya existente, que el margen de adaptación es mucho más complicado. Entonces, hay que aprovechar cuando es un edificio de nueva construcción, para escuchar a todo el mundo, a todos los que tienen que aportar. Desde los Grupos políticos también tendremos que aportar mucho, pero, lógicamente, en ese diseño de espacios tienen un elemento clave los empleados públicos y, precisamente por eso, son los que lo van a usar, los que más conocen, por las carencias que tienen ahora, y precisamente por eso nosotros hemos estado atentos a todo lo que nos han ido diciendo, y todo va a tener su reflejo.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate vamos a someter a votación el punto 1 del orden del día, el expediente 1297/18, determinación de las anualidades del proyecto de ejecución de construcción del edificio de la Banca Pecho.

Concluida la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 10 votos a favor (6 PP, 2 RAP, 1 C'S y 1 de UPyD), 2 en contra de SSPA y 5 abstenciones (4 PSOE y 1 IU-Equo), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que de tratar, siendo las 9,10 horas de la fecha arriba indicada, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Vicesecretario, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

LA ALCALDESA,